

Acta Sesión ordinaria

Nº152-2026

Acta Sesión ordinaria No. 152-2026, celebrada el día veinticinco de agosto del veintiséis, del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de distrito Lepanto. Al ser las cinco y quince p.m

PRESENTES	
Sonia Medina Matarrita Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras Luis Alberto Almanza Villar Meys Marina Martinez Zúñiga Yesenia Carmona Anchia	Presidente Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Propietaria
SUPLENTES	
Hernán Aguilar Rodríguez Wilman Mora Vega	Síndico Suplente Concejal Suplente
AUSENTES	
Adrián González Quesada Elmer Agüero Berrocal Javier Cascante Rojas	Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente

Sra. Katty Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.
Trasmitida en face book del Concejo

.....

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

Acta Extra Ordinaria No. 150-2026, celebrada el día 14 de agosto de agosto del 2026, certificación.

Acta Ordinaria No. 151-2026, celebrada el día 18 de agosto de agosto del 2026.

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII. MOCIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.

ARTICULO IX. COMISION

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XI. ACUERDOS

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.

ORACION.....

Realizada por katty Montero Arce

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

Sra. Sonia Medina Matarrita, realizar la comprobación del quorum, esta es aprobada con cinco votos. **APROBADO.** Aplica el artículo 45 del código municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

Sra. Sonia Medina Matarrita, realiza la lectura y aprobación de la agenda, se pregunta si algún punto por agregar, indican que no, se somete a votación es aprobada con cinco votos. **APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....

Sra. Sonia Medina Matarrita, procede a la ratificación del

Acta Extra Ordinaria No. 150-2026, celebrada el día 14 de agosto de agosto del 2026, certificación. Debido a que el señor Intendente tenía una reunión con las asociaciones de desarrollo en la sala de sesiones no se pudo realizar la sesión, se certifica. Esta es aprobada con cinco votos. Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Acta Ordinaria No. 151-2026, celebrada el día 18 de agosto de agosto del 2026. antes de someterla a votación, pregunta si alguien tiene alguna observación, al no haber, esta es aprobada con cinco votos. Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....

Hace la lectura el sr Luis Alberto Almanza Villar

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....

No hay.

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Sra. Katty Montero Arce, procede a leer la correspondencia.

Inciso a.....

Se recibe oficio OF-LEG-059-2026, enviado por la Licda. Danitza Duron Reyes, Abogada Municipal. **DICE ASI:** Para los efectos pertinentes, la suscrita Licda. Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

Referente a la vigencia del contrato denominado "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NOTARIALES" el mismo responde al número de procedimiento Licitación Número 2025LD-000013-0031600001, con el contratista PARTNER LEGAL CONSULTING, cédula de persona jurídica 3-101-696743.

Por lo que se solicita prorroga por un año adicional, siendo que el contratista ha cumplido a satisfacción con los servicios solicitados hasta la fecha.

La ampliación del plazo resulta necesaria para dar continuidad al proceso de notariado relacionado con los trámites y gestiones requeridos por la Administración, permitiendo concluir oportunamente los actos notariales pendientes y atender las necesidades institucionales que se deriven de los procedimientos administrativos y contractuales en curso **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso b.....

Se recibe oficio No. IOP-321-2026. Enviado por Ing. David Camacho Brenes, Coordinador Departamento de Infraestructura de Obra Pública

CMDL **DICE ASI:** Jicaral, 21 de agosto 2026. Para los efectos pertinentes, el suscrito Ing. David Camacho Brenes, en condición de Coordinador del Departamento de Infraestructura de Obra Pública del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

Referente a la vigencia del contrato denominado "SUMINISTRO DESCARGA DIRECTA DE CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA 280Kg/cm2." el mismo responde al número de procedimiento No. 2025LD-000023-0031600001, con el contratista CONSTRUCTORA NURA SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica 3-101-785059.

Por lo que se solicita prorroga por un año adicional, siendo que el contratista ha cumplido a satisfacción con los servicios solicitados hasta la fecha.

Se solicita la ampliación del contrato para continuar con el suministro de concreto para la construcción de elementos vitales de infraestructura vial y de drenaje, como cordón y caño, cunetas revestidas, bordillos, delantales, cabezales, aletones

y cajas de registro en el Distrito de Lepanto, el contratista ha cumplido con la entrega de materiales de alta calidad que ofrezcan durabilidad, resistencia y eficiencia en la ejecución de las obras. Esta prórroga permitirá seguir optimizando los procesos constructivos, y mejorando la seguridad y sostenibilidad de las obras. Sin más por el momento se despide **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso c.....

Se recibe formulario para envíos de ternas para miembros de juntas de educación y juntas Administrativas, solicitud de parte de la directora de la escuela de Cabo Blanco, y vb del supervisor del circuito 04, donde solicita el nombramiento y juramentación de dos miembros ausentes Diana Carrillo Perez y Yuri Gómez Ortega, en su lugar se presenta para sustituir en nómina Fanny Alpizar Casanova y Annia Chavarria Gonzalez. Adjuntan documentos adicionales. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

ARTICULO VII. MOCIONES.....

No hay.

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....

Informe brindado por Juan Luis Arce Castro.

1-Ya tenemos maquinaria y equipos en la zona del puente de río Blanco. A todas las personas tener la precaución.

2-Mañana tenemos la parte técnica de los bomberos, se busca temporalmente la ubicación de un espacio provisional en Jicaral, mientras se construya en la comunidad de Lepanto la estación permanente.

3-El jueves se inicia la colocación del puente inteligente, contiguo a las letras en Jicaral.

4-La maquinaria, está trabajando con un presupuesto ajustado, el bajob está varado y el equipo está completo, un bajob, vagoneta y niveladora, está en Lepanto, específicamente en Rosa Claus, que tenga la posibilidad de salir y acceso adecuado, se hacen cuneteo, en ocho días terminamos. La semana siguiente nos movemos a San Pedro y San Miguel.

5-Mañana continuamos con la prueba practica con el MOPT, muchas personas han ganado, otros por luces, nervios, motos y carros, pierden la prueba, estamos intentando volverlos a traer en años posteriores, la mala noticia es que hay espacio hasta el año 2028 ya que el próximo año ya eta ocupado. Estamos viendo si podemos estar en la lista 2028, ustedes pudieron ver en lotes baldíos mucha gente a practicado, la gente ha aprovechado, felicitar a los que la ganaron y a los otros que no se sientan mal. Se legaliza un montón de gente, las personas pueden andar tranquilo.

6-En cuanto al puente de Río Blanco el puente viejo se mantiene ahí, y la construcción de nuevo es importante porque es muy transitado.

ARTICULO IX. COMISION.....

Presidenta Municipal, Sonia Medina Matarrita manifiesta: Continuamos con el artículo número noveno comisiones en este punto yo me voy a apartar en este tema de la Comisión, ya que existen expedientes y razones por las cuales debo de incluirlos de mi presencia y mi participación en estos informes de Comisión y en la aprobación de los expedientes, entonces desde este momento le cedo el uso de la palabra y este espacio al Señor Hernán Aguilar Rodríguez, quien es el que asumirá este espacio.

Sr Hernán Aguilar con la lectura de la lectura. Dice así:

MINUTA DE LA COMISION DE ZMT

Celebrada el día 25 de agosto del 2026, dando inicio a las 2:30 p.m con la asistencia del Concejo Municipal.

Sonia Medina Matarrita

Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras

Luis Alberto Almanza Villar

Meys Marina Martinez Zúñiga

Yesenia Carmona Anchia

Hernán Aguilar Rodríguez

Administración

Maikol Vargas Morales

Danitza Duron Reyes

Juan Luis Arce Castro.

Esta Comisión procede a realizar revisión de los siguientes expedientes para otorga los usos de suelo para 14 expedientes

MARLENE MURILLO 900510378

BLANCO AURELIO RUIZ RUIZ 900750014

RACHELL JIMENEZ 604600261

SALAS DANIEL BARAHONA 603010911

BARRIOS LORENA MORA CAMPOS 105140392

JOSE ISIDRO TORRES 603790526

MUÑOZ DAVID SALAS SOLANO 603820075

RANDALL GOMEZ 109010180

BOLIVAR ADI DE ISLA VENADO 3002280295

MANUEL OBANDO 600640851

RODRIGUEZ KATTIA NUNEZ 603740694

MORALES YURY MONTES MEDINA 603310840

ERAIDA SALAS LOPEZ. 602620740

SKARLETH MARTINEZ NUNEZ, 604510303 NUNEZ

Analizamos cada uno de los expedientes que llego para comisión y se emite voto

positivo para doce expedientes y se emite lo siguiente para dos expedientes. Con respecto a los señores Juan Aurelio Ruiz Ruiz, cedula 900750014 y Nancy Rachel Jimenez Salas, cedula 6046026, debido a que existe un traslape de terrenos se les solicita presentar sus alegatos respectivos por escrito y con pruebas que demuestren a quien corresponde el terreno en conflicto en un plazo de 10 días hábiles, como corresponde el terreno en conflicto en un plazo de 10 días hábiles como corresponde, los mismo se pueden presentar vía correo electrónico o de manera física, a los siguientes Concejos Municipal de Distrito de Lepanto, a servicios Ciudadanos y Tributarios secretariconcejo@concejolepanto.go.cr y tributario@concejolepanto.go.cr Maikol Vargas Morales.

Al mismo tiempo hago de conocimiento que yo Sonia Medina Matarrita, cedula 602540635, mayor procedo a inhibirme de sotos proceso para asignar al señor Hernán Aguilar Rodríguez para que continúe en el proceso.

Al ser las 4:21 p.m, se cierra la sesión.

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....

Sr Juan Luis Arce Castro, pregunta a los señores del concejo una fecha para recibir a los señores de Coopeguanacaste R.L para que expongan el tema de las cámaras.

Sr Hernán Aguilar indica que puede ser la siguiente semana.

Sra. Sonia Medina Matarrita indica que se recibe la otra semana al ser las 5:30 p.m

ARTICULO XI. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No.1. EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio OF-LEG-059-2026, enviado por la Licda. Danitza Durón Reyes, Abogada Municipal.

Solicitud de la ampliación del plazo resulta necesaria para dar continuidad al proceso de notariado relacionado con los trámites y gestiones requeridos por la Administración, permitiendo concluir oportunamente los actos notariales pendientes y atender las necesidades institucionales que se deriven de los procedimientos administrativos y contractuales en curso

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar la prórroga por un año, del contrato denominado "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NOTARIALES"

Número de procedimiento Licitación Número 2025LD-000013-0031600001, Contratista PARTNER LEGAL CONSULTING,

cédula de persona jurídica 3-101-696743.**ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza

Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso b.....

ACUERDO No. 2. EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración OFICIO No. IOP-321-2026, enviado por Ing. David Camacho Brenes, Coordinador Departamento de Infraestructura de Obra Pública CMDL.

Siendo que el contratista ha cumplido a satisfacción con los servicios solicitados hasta la fecha.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos aprobar la prórroga por año al contrato denominado "SUMINISTRO DESCARGA DIRECTA DE CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA 280Kg/cm2."

Número de procedimiento No. 2025LD-000023-0031600001,

Contratista CONSTRUCTORA NURA SOCIEDAD ANONIMA

cédula jurídica 3-101-785059. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso c.....

ACUERDO No. 3. EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración formulario para envíos de ternas para miembros de juntas de educación y juntas Administrativas, solicitud de parte de la directora de la escuela de Cabo Blanco, Maritza Madrigal Cespedes y vb del supervisor del circuito 03, donde solicita el nombramiento y juramentación de dos miembros ausentes

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar el nombramiento de las **señoras Fanny Alpízar Casanova, cedula No. 603660602 y Annia Chavarría Gonzalez, cedula No. 108450282** en sustitución de las Sras. Diana Carrillo Perez y Yuri Gómez Ortega, por no asistir a las reuniones, para que formen parte de la Junta de Educación de la escuela de Cabo Blanco.

Se recibe para juramentar el día martes 1 de setiembre del 2026 hora 5:30 p.m, lugar: Sala de sesiones. **ACUERDO APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso d.....

ACUERDO No. 4. EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Informe Técnico N°: 18-08-97-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD

DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-ISLA VENADO, FLORIDA, por: MARLENE MURILLO BLANCO, CEDULA: 9 0051 0378-EXP. ADM: 120-2025.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar el uso de suelo a nombre de MARLENE MURILLO BLANCO, CEDULA: 9 0051 0378,

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación del expediente si así lo consideran de: MARLENE MURILLO BLANCO, mayor, soltera, comerciante, cédula: nueve-cero cero cincuenta y uno- cero trescientos setenta y ocho, vecina de Jicaral, 50 metros oeste de la iglesia Católica, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: marlenemurillo2512@hotmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-ISLA VENADO, FLORIDA, por un terreno de un área de área de: 1700 M2 (MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 019 de su Expediente Administrativo N°: 120-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 383880.78 NORTE 1104087.67 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. OESTE: Servidumbre de Paso. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: MARLENE MURILLO BLANCO, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por la señora Murillo, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso e.....

ACUERDO No. 5. EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Informe Técnico N°: 11-08-88-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-ISLA VENADO, FLORIDA, por: DANIEL BARAHONA BARRIOS, CEDULA: 6 0301 0911-EXP. ADM: 366-2026.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar el uso de suelo a nombre del DANIEL BARAHONA BARRIOS.

Acta de Sesión ordinaria 152-2026
25 de agosto del 2026

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación del expediente si así lo consideran de: DANIEL BARAHONA BARRIOS, mayor, casado, pescador , cédula: seis-cero trescientos uno- cero novecientos once, vecino de ISLA VENADO, FLORIDA, 800 metros al oeste de la escuela, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: barahonaalexa262@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-ISLA VENADO, FLORIDA, por un terreno de un área de área de: 1111.80 M2 (MIL CIENTO ONCE METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 010 de su Expediente Administrativo N°: 366-2026; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 383444.08 NORTE 1104107.65 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Calle Pública SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE Concejo Municipal de Distrito Lepanto OESTE: Calle Pública. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia al solicitante: DANIEL BARAHONA BARRIOS, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por el señor Barahona, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso f.....

ACUERDO No. 6. EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Informe Técnico N°: 11-08-86-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-CABO BLANCO, por: JOSE ISIDRO TORRES MUÑOZ, CEDULA: 6 0379 0526-EXP. ADM: 207-2025 **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** aprobar el uso de suelo habitacional a nombre de JOSE ISIDRO TORRES MUÑOZ.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación del expediente si así lo consideran de: JOSE ISIDRO TORRES MUÑOZ, mayor, soltero, ingeniero agrónomo , cédula: seis-cero trescientos setenta y nueve- cero quinientos veintiséis, vecino de CABO BLANCO, 1 km al oeste de la escuela, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: jotomu100589@gmail.com un permiso de uso de suelo de la

Acta de Sesión ordinaria 152-2026
25 de agosto del 2026

Zona Restringida de POBLADO-CABO BLANCO, por un terreno de un área de área de: 842 M2 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 015 de su Expediente Administrativo N°: 207-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 389441.06 NORTE 1098985.73 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Servidumbre de Paso SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE Concejo Municipal de Distrito Lepanto OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia al solicitante: JOSE ISIDRO TORRES MUÑOZ, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por el señor Torres, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso g.....

ACUERDO No. 7. EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Informe Técnico N°: 12-08-90-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-ISLA VENADO, JICARO, por: DAVID EZEQUIEL SALAS SOLANO, CEDULA: 6 0382 0075-EXP. ADM: 365-2026.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar el uso habitacional a nombre de DAVID EZEQUIEL SALAS SOLANO.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación del expediente si así lo consideran de: DAVID EZEQUIEL SALAS SOLANO, mayor, casado, pescador , cédula: seis-cero trescientos ochenta y dos- cero cero setenta y cinco, vecino de Isla Venado, Jícaro, 150 metros al oeste de la plaza de deportes, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: deivisaso123@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-ISLA VENADO, JICARO, por un terreno de un área de área de: 283.64 M2 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 003 de su Expediente Administrativo N°: 365-2026; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 382660.71 NORTE 1105002.66 correspondiente al vértice 1;

Acta de Sesión ordinaria 152-2026
25 de agosto del 2026

mismo que colinda al NORTE: Calle Pública SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE Concejo Municipal de Distrito Lepanto OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia al solicitante: DAVID EZEQUIEL SALAS SOLANO, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por el señor Salas, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso h.....

ACUERDO No. 8. EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Informe Técnico N°: 12-08-91-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-ISLA VENADO, FLORIDA, por: RANDALL ALBERTO GOMEZ BOLIVAR, CEDULA: 1 0901 0180-EXP. ADM: 373-2026.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar el uso de suelo habitacional a nombre de RANDALL ALBERTO GOMEZ BOLIVAR.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación del expediente si así lo consideran de: RANDALL ALBERTO GOMEZ BOLIVAR, mayor, unión libre, pescador , cédula: uno-cero novecientos uno – cero ciento ochenta, vecino de Isla Venado, Florida, 1 km al oeste de la escuela, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: margaragomez970@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-ISLA VENADO, FLORIDA, por un terreno de un área de área de: 2075.21 M2 (DOS MIL SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 003 de su Expediente Administrativo N°: 373-2026; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 383240.10 NORTE 1104109.06 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Servidumbre de Paso SUR: Calle Pública ESTE Servidumbre de Paso OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia al solicitante: RANDALL ALBERTO GOMEZ BOLIVAR, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por el señor **Gómez**, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO**. Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso i.....

ACUERDO No. 9. EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Informe Técnico N°: 18-08-96-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-ISLA VENADO, FLORIDA, por: ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE ISLA VENADO, CEDULA: 3 002 280295-EXP. ADM: 376-2026.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar el uso de suelo Institucional a nombre de la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE ISLA VENADO.

A)-Se le otorgue por El permiso de Uso de suelo a: como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de: ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE ISLA VENADO, cédula: dos-cien-cero cuarenta y dos mil once, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: asocdesarrolloislavenado@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-ISLA VENADO, FLORIDA, por un terreno de un área de área de: 500.74 M2 (QUINIENTOS METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 010 de su Expediente Administrativo N°: 376-2026; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 383507.64 NORTE 1104256.23 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto SUR: Servidumbre de Paso ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Institucional.

C)-Con la advertencia al solicitante: ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE ISLA VENADO, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador. **ACUERDO APROBADO**. Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso j.....

ACUERDO No. 10. EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Informe Técnico N°: 18-08-95-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-LEPANTO, por: MANUEL OBANDO RODRIGUEZ, CEDULA: 6 0064 0851-EXP. ADM: 129-2025.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar el uso de suelo habitacional a nombre de MANUEL OBANDO RODRIGUEZ.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación del expediente si así lo consideran de: MANUEL OBANDO RODRIGUEZ, mayor, casado en primeras nupcias, pescador, cédula: seis-cero cero sesenta y cuatro- cero ochocientos cincuenta y uno, vecino de Lepanto, 1 km norte de la escuela, quien ha señalado para notificaciones 1 km al norte de la escuela de Lepanto un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-LEPANTO, por un terreno de un área de área de: 826.96 M2 (OCHOCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 012 de su Expediente Administrativo N°: 129-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 387396 NORTE 1101175.05 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE Calle Pública OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia al solicitante: MANUEL OBANDO RODRIGUEZ, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por el señor Obando, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso k.....

ACUERDO No. 11. EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Informe Técnico N°: 17-08-94-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-ISLA VENADO, JICARO, por: KATTIA DE LOS ANGELES NUÑEZ MORALES, CEDULA: 6 0374 0694-EXP. ADM: 371-2026.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar el uso de suelo

a nombre de KATTIA DE LOS ANGELES NUÑEZ MORALES.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación del expediente si así lo consideran de: KATTIA DE LOS ANGELES NUÑEZ MORALES, mayor, unión libre, pescadora, cédula: seis- cero trescientos setenta y cuatro- cero seiscientos noventa y cuatro, vecina de Isla Venado, Jícaro, 25 metros al este de la plaza de deportes, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: katianunez995@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-ISLA VENADO, JICARO, por un terreno de un área de área de: 246.63 M2 (DOSCIENTOS CUARENTA SEIS METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 005 de su Expediente Administrativo N°: 371-2026; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 382799.74 NORTE 1105053.27 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto SUR: Servidumbre de Paso ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: KATTIA DE LOS ANGELES NUÑEZ MORALES, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por la señora Nuñez, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso L.....

ACUERDO No. 12. EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Informe Técnico N°: 17-08-93-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-ISLA VENADO, FLORIDA, por: YURY MARIA MONTES MEDINA, CEDULA: 6 0331 0840-EXP. ADM: 367-2026

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar el uso de suelo a nombre de YURY MARIA MONTES MEDINA.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación del expediente si así lo consideran de: YURY MARIA MONTES MEDINA, mayor, soltera, pescadora, cédula: seis- cero trescientos treinta y uno- cero ochocientos cuarenta, vecina de Isla Venado,

Acta de Sesión ordinaria 152-2026
25 de agosto del 2026

Florida, 50 metros al este de la escuela, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: yurimontes422@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-ISLA VENADO, FLORIDA, por un terreno de un área de área de: 607.63 M2 (SEISCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 005 de su Expediente Administrativo N°: 367-2026; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 384096,87 NORTE 1103957.28 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Servidumbre de Paso SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: YURY MARIA MONTES MEDINA, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por la señora Montes, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso m.....

ACUERDO No. 13. EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Informe Técnico N°: 13-08-92-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-ISLA VENADO, JICARO, por: ERAIDA SALAS LOPEZ, CEDULA: 6 0262 0740-EXP. ADM: 368-2026, **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, aprobar el uso de suelo habitacional a nombre de ERAIDA SALAS LOPEZ.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación del expediente si así lo consideran de: ERAIDA SALAS LOPEZ, mayor, unión libre, pescadora, cédula: seis- cero doscientos sesenta y dos- cero setecientos cuarenta, vecina de Isla Venado, Jícaro, 200 metros al oeste de la plaza de deportes, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: cholessalas01@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-ISLA VENADO, JICARO, por un terreno de un área de área de: 308.84 M2 (TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 007 de su Expediente Administrativo N°: 368-2026; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 382829,30 NORTE 1105039.39 correspondiente al vértice 1;

Acta de Sesión ordinaria 152-2026
25 de agosto del 2026

mismo que colinda al NORTE: Servidumbre de Paso SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE: Servidumbre de Paso. OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: ERAIDA SALAS LOPEZ, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por la señora Salas, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sr Hernán Aguilar Rodríguez, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso n.....

ACUERDO No. 14. EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Informe Técnico N°: 12-08-89-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-ISLA VENADO, JICARO, por: SKARLETH MARTINEZ NUÑEZ, CEDULA: 6 0451 0303-EXP. ADM: 401-2026.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar el uso de suelo a nombre de SKARLETH MARTINEZ NUÑEZ.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación del expediente si así lo consideran de: SKARLETH MARTINEZ NUÑEZ, mayor, soltera, pescadora, cédula: seis- cero cuatrocientos cincuenta y uno- cero trescientos tres, vecina de Isla Venado, Jícaro 50 metros al sur del bar las gaviotas, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: skarlethmn2019@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-ISLA VENADO, JICARO, por un terreno de un área de área de: 143.89 M2 (CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 007 de su Expediente Administrativo N°: 401-2026; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 383196,07 NORTE 1105055.02 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Calle Pública SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: SKARLETH MARTINEZ NUÑEZ, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor,

Acta de Sesión ordinaria 152-2026
25 de agosto del 2026

realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por la señora Martinez, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

Inciso ñ.....

ACUERDO No. 15. EL Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración informe de comisión de ZMT, ACUERDA con cinco votos, indicar que los usos de suelo que presentan los señores Juan Aurelio Ruiz Ruiz, cedula 900750014 y Nancy Rachel Jimenez Salas, cedula 6046026, debido a que existe un traslape de terrenos se les solicita presentar sus alegatos respectivos por escrito y con pruebas que demuestren a quien corresponde el terreno en conflicto en un plazo de 10 días hábiles, los mismo se pueden presentar vía correo electrónico o de manera física, a los siguientes Concejos Municipal de Distrito de Lepanto, a servicios Ciudadanos y Tributarios secretariconcejo@concejolepanto.go.cr y tributario@concejolepanto.go.cr Maikol Vargas Morales. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Meys Marina Martinez Zúñiga, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO VI. CIERRE DE SESION.....

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las seis y cuarenta y seis pm.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA

.....UL.....